Espacio para
Logo Corporativo

CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
NIT 1.121.849.115-3
Cra 31 N° 41-93 Centro
Tel: (608) 3123911152
Villavicencio - Colombia
contabilidadasociadosjcp@gmail.com

Factura electrónica de Venta
No. FVE 59

Señores	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
NIT	800.104.048-2	**Teléfono**	(608) 6626295
Dirección	CL 40 32 38	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/03/2026, 11:36
Expedición	02/03/2026, 11:36
Vencimiento	02/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ASESOR CONTABLE CON CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, PARA OPERAR DE MANERA APROPIADA LAS FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO DURANTE EL PERIODO 26/01/2026 AL 25/02/2026 SEGUN CONTRATO 002 DE 2026	1.00	6,043,720.00	0 %	0.00	0 %	0.00	6,043,720.00	6,043,720.00

Total items: 1

Total Bruto	6,043,720.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,043,720.00

Valor en Letras:
Seis millones cuarenta y tres mil setecientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 6,043,720.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106574480 aprobado en 20260301 prefijo FVE desde el número 59 al 100 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa
CUFE: 2783275310cf7643cd15c5cdcd51a70d663904764691a59c68388b762f0c84130ccfbecb94236fa6c8c23f781662168f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121849115		MARTINEZ PAZ CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SERRAMONTE 5 CASA 19 INT	VILLAVICENCIO-META	6705640	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	96462367	9500600913	I	2026/02/05	2026/02/27	NEQUI	22	$1,324,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000		$23,500		$0	$0		$1,306,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000		$23,500		$0	$0		$1,306,000	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																					$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000		$23,500		$0	$0		$1,306,000	
1	CC	1121849115	MARTINEZ CARLOS								X									23030 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$562,500		0	$0	$0	14-23	30	$4,500,000	0.522%	$23,500	0	$0	$0	No	$1,306,000
Total		**Afiliados(1)**																			$4,500,000	$720,000			$4,500,000	$562,500			$0	$0			$4,500,000		$23,500		$0	$0		$1,306,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$720,000	$10,100	$0	$730,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$720,000	$10,100	$0	$730,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,500	$400	$0	$23,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,500	$400	$0	$23,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,500	$7,900	$0	$570,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$562,500	$7,900	$0	$570,400
TOTAL				**1**	**$1,306,000**	**$18,400**	**$0**	**$1,324,400**

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764097273458

(415)7707212489984(8020) 001876409727345 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 1 2 1 8 4 9 1 1 5	3	MARTINEZ	PAZ	CARLOS	ANDRES

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio — Cód. 2 2

24. Dirección
C R 30 N O 3 C 33 BRR SESQUICENTENARIO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-20 / 12:47:34 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ PAZ CARLOS ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1121849115 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización MARTINEZ PAZ CARLOS ANDRES

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-08-20 12:47:34

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097273458

(415)7707212489984(8020) 001876409727345 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 1 2 1 8 4 9 1 1 5	3	MARTINEZ	PAZ	CARLOS	ANDRES

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MARTINEZ PAZ CARLOS ANDRES C R 30 N O 3 C 33 BRR SESQUICENTENARIO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	46	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO:	FOR-GESFIN-41
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	03
	FORMATO CERTIFICACIÓN JURAMENTADA RENTAS LABORALES	VIGENCIA:	09/10/2025
		Página 1 de 1	

Villavicencio, 02 de marzo del 2026

Yo, CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.849.115 expedida en la ciudad de Villavicencio, de conformidad con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto lo siguiente:

Aplicare costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato	SI	~~NO~~
Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta	~~SI~~	NO

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA _____

C.C. No. 1121849115

CELULAR 312 391 1152

FECHA PRESENTACION DE INFORME	02 de marzo de 2026
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO	
Nombre Contratista:	CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ
Identificación:	1.121.849.115
Número de contrato:	002
Periodo del informe:	26 ENERO 2026 AL 25 FEBRERO 2026
Valor del contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA MCTE ($48.349.760)
Numero de pagos	8
Pago No.	1
Avance físico (%):	12.5%

Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Brindar apoyo al Concejo Municipal en la interpretación y aplicación de la normatividad contable, tributaria y financiera.	Dentro del periodo del 26 de enero al 25 de febrero se brindó el apoyo requerido en la aplicación de la normatividad tributaria y financiera necesaria para la liquidación de impuestos y estampillas aplicable a cada pago de obligaciones financieras.
2. Registrar, parametrizar y verificar la información contable y financiera de los sistemas del software PIMISYS.	Se realizaron notas de ajustes de liquidación de personal en el software Pimisys, notas contables desde la 01 a la 02.
3. Apoyar la elaboración y la presentación, ante la Presidencia del Concejo, de los estados financieros trimestrales de la Corporación, preparados bajo NICSP (Estado de Situación Financiera comparativo y Estado de Resultados comparativo), junto con las notas cuando correspondan, conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación y dentro de los plazos legales aplicables.	Conforme a la resolución 356 de diciembre 30 de 2022 la temporalidad en la presentación de los estados financieros paso a ser trimestral, por lo anterior se presentó a corte 31 de diciembre de 2025 el dia 23 de enero de 2026, estado de situación financiera comparativo, estado resultados comparativo, notas contables.
4. Elaborar y presentar las declaraciones tributarias e información exógena de la DIAN y el Municipio.	Se realiza elaboración de las declaraciones de retención en la fuente Dian, correspondientes al mes de enero de 2026 y estampillas municipales y departamentales del mes de enero.
5. Elaborar y validar los informes trimestrales a ser enviados a la Contaduría General de la Nación, según los requerimientos y términos del área contable del Municipio de Villavicencio.	Se realizo informe trimestral periodo septiembre a diciembre CGN, prevalidador y estados financieros solicitado por la Alcaldía.
6. Diligenciar y entregar en medio magnético al administrador SIA, de la corporación el formato F01-CMV CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CATÁLOGO DE CUENTAS, correspondiente a la rendición de la vigencia 2025.	Se realizo informe F01-CMV CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CATÁLOGO DE CUENTAS correspondiente a la rendición de la vigencia año 2025

7. Revisar y aprobar las obligaciones generadas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Se revisa obligaciones del concejo municipal de Villavicencio con corte a 30 enero, revisión en los pagos de los contratistas, causaciones de las retenciones mes enero 2025.
8. Revisar y aprobar la conciliación mensual de las cuentas bancarias de la corporación.	Se revisa las conciliaciones bancarias del mes de enero del 2026 tanto de las cuentas de ahorro como las cuentas corrientes del concejo municipal de Villavicencio
9. Asesorar y revisar la nómina, seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales y proyecciones asociadas, desarrolladas por Talento Humano.	Se realizó la revisión de la nómina del periodo enero de 2026. Se revisan novedades, descuentos, seguridad social y retenciones asociadas a los pagos
10. Liquidar las retenciones y contribuciones de ley que correspondan con las obligaciones y nóminas del Concejo Municipal de Villavicencio	Se liquida las retenciones en la fuente bajo el artículo 383 del periodo enero 2026 de personal de nómina y caja menor y contratistas. También se realiza el cálculo de la retención en la fuente de los concejales para el pago de sesiones ordinarias.
11. Realizar y apoyar la ejecución de acciones correctivas y oportunidades de mejora referentes al área financiera, resultado de los planes de mejoramiento.	Dentro del periodo del 26 de enero al 25 de febrero no fue requieridad esta actividad.
12. Apoyar la elaboración y la presentación, ante la Presidencia, de las evaluaciones financieras de los procesos contractuales que se requieran, y proyectar las respuestas a las observaciones de carácter financiero que se formulen en los procesos de contratación adelantados por la Corporación, dentro de los plazos y requisitos establecidos en los pliegos y la normativa aplicable.	Dentro del periodo del 26 de enero al 25 de febrero no fue requieridad esta actividad.
13. Elaborar y entregar a la presidencia los estados financieros definitivos de la corporación a 31 de diciembre de 2026, bajo NICSP (Estadio situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo), con sus respectivas notas de carácter general y específico y demás requeridos conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.	La actividad se encuentra proyectada para el cierre de vigencia, por lo tanto mensualmente se va actualizando la información contable de la entidad.
14. Asistir a las reuniones de orden financiero que requiera el Concejo Municipal de Villavicencio.	Dentro del periodo del 26 de enero al 25 de febrero no fue requieridad esta actividad.
15. Las actividades que le sean inherentes a la buena prestación del servicio que se requiere y	Dentro del periodo del 26 de enero al 25 de febrero no fue requieridad esta actividad.

que plantee la presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio.		

RELACIÓN DE ANEXOS (SI APLICA)

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA



FIRMA

CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ